

BASES SORTEO CAJA RURAL DE ARAGÓN - UN ABONO DOBLE PARA EL VIVE LATINO

1) Compañía organizadora.

Caja Rural de Aragón, S.C.C., con domicilio social en Calle Coso, 29, 50003 Zaragoza, tiene previsto celebrar una promoción que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

2) Finalidad.

La presente promoción tiene como finalidad captar y fidelizar a clientes de Caja Rural de Aragón y además aumentar seguimiento en redes.

3) Ámbito territorial.

El ámbito territorial de la promoción es Aragón, La Rioja y Lleida.

4) Fechas de la promoción.

La fecha de comienzo de la promoción será el día 25 de agosto de 2026 y la fecha de finalización será el 1 de septiembre 2026 a las 10:00h.

5) Gratuidad.

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna a Caja Rural de Aragón.

6) Legitimación particular.

Para participar en el sorteo en Instagram de **UN ABONO DOBLE** para el Vive Latino. Los participantes deben:

- seguirnos en @incajaruraldearagon y/o @cajaruraldearagon
- comentar el post sobre el sorteo, etiquetando al amigo con el que les gustaría ir.
- rellenar el formulario del siguiente enlace: <https://info.cajaruraldearagon.es/webApp/vive-latino-rrss>

7) Descripción del premio y extracción de ganadores y reservas.

Entre todos los participantes de la presente promoción se sorteará un abono doble para el Vive Latino.

La extracción se realizará mediante la app Easy Promos y habrá hasta tres reservas.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso canjearlo por otro distinto.

8) Celebración del sorteo y procedimiento.

La fecha del sorteo será el viernes 2 de septiembre de 2026.

La extracción de ganadores se realizará a través de aplicación de Easy Promos.

Para el caso, de que, por causas ajenas a la entidad celebrante del sorteo, el ganador no fuese válido, o renunciase voluntariamente al premio, se procederá a sustituir el mismo con la designación de nuevo ganador, primer reserva de los mencionados anteriormente por riguroso orden de extracción. Quedan excluidos del sorteo los empleados de Caja Rural de Aragón, así como los clientes que durante el periodo de participación y hasta la fecha de duración de la promoción, sean deudores frente a Caja Rural de Aragón, por cualquier cantidad vencida y exigible. Estos listados informatizados con los datos de los participantes se conservarán por la Caja por un plazo de sesenta días naturales a contar desde la fecha de celebración de los mismos, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada en su caso por dichos titulares. Entre el 01/09/2026 y el 02/09/2026 Caja Rural de Aragón comunicará a través de mensaje directo de Instagram a los ganadores que han resultado premiados solicitando su DNI y, a través de su oficina, pondrá a disposición de los ganadores un documento de aceptación al premio que deberán firmar en el momento de la entrega del premio. Los premiados tendrán hasta el 19/08/2026 para pasar por su oficina a acreditarse mediante presentación de DNI y para aceptar y recibir el premio. En caso de no facilitar los datos personales para otorgar el premio antes del día 02/09/2026 se pasará a los reservas extraídos en el sorteo y se procederá del mismo modo.

9) Protección de datos de carácter personal.

RESPONSABLES: Caja Rural de Aragón, S.C.C.

FINALIDAD: Los datos del participante se tratarán para (i) gestionar la participación en el presente sorteo y entrega del premio en el caso de resultar ganador. (ii) Asimismo, se tratarán los datos del ganador para cumplir con la normativa fiscal. Sus datos personales provienen de los indicados en el formulario de inscripción de solicitud de información para la contratación de hipoteca o alquiler.

LEGITIMACIÓN: Los datos se tratan en base a su consentimiento prestado mediante la participación en el presente sorteo. Los datos se conservarán durante el plazo de 60 días naturales a contar desde la fecha de

celebración del sorteo.

DESTINATARIOS: Los datos personales serán tratados por Caja Rural de Aragón, como responsable del tratamiento de sus datos personales. Fuera de estos supuestos no se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

DERECHOS Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a Caja Rural de Aragón S.C.C., Calle Coso, 29, 50008 Zaragoza, presentándose en cualquiera de nuestras oficinas o en la dirección de correo electrónico dpo@craragon.es, adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo. Puede consultar información adicional en el apartado de protección de datos de la web de Caja Rural de Aragón www.cajaruraldearagon.es.

10) Fiscalidad

El premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego; Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones. El premio está sujeto a la legislación fiscal vigente.

11) Aceptación de las Bases.

Se informa a los clientes que antes de la aceptación del premio deberá haber leído y aceptado las presentes bases publicadas en <http://www.cajaruraldearagon.es> estando a disposición de cualquier persona interesada, pudiendo solicitarse igualmente por escrito a Caja Rural de Aragón, S.C.C., con domicilio social en calle Coso, 29, 50008 Zaragoza.